



Ministerio de Educación Nacional
Dirección de Fomento de la Educación Superior
Consolidado de Evaluación Final
Convocatoria Amazonía IES 2026 – Fondo Ecosistema Empático de Educación Superior

1. Introducción

La Convocatoria Amazonía IES 2026, impulsada por el Fondo Ecosistema Empático de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX, tiene como propósito fundamental fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) para diseñar e implementar estrategias socioeducativas intersectoriales orientadas a la preservación de los bosques y la reducción de la deforestación en la Amazonía colombiana, en cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018 y del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano (PIVAC).

En el marco de esta convocatoria, se recibieron diez (10) propuestas presentadas por duplas de IES, las cuales fueron sometidas a un riguroso proceso de evaluación técnica a cargo del Comité Evaluador del Ministerio de Educación Nacional.

El presente informe tiene como objeto presentar los resultados consolidados del proceso de evaluación, documentar la metodología aplicada y aportar elementos de transparencia y trazabilidad que permitan a las IES proponentes comprender los fundamentos de las decisiones adoptadas.

2. Contexto de la evaluación

El proceso de evaluación de las propuestas remitidas a través de la plataforma del ICETEX fue adelantado por el Comité Evaluador del Ministerio de Educación Nacional, partiendo de la revisión individual y exhaustiva de los formatos publicados en el micrositio del ICETEX y debidamente diligenciados por las duplas de Instituciones de Educación Superior (IES) participantes.

En un primer momento, cada integrante del Comité Evaluador realizó de manera independiente la revisión de las propuestas, con el fin de asignar los conceptos y puntajes correspondientes. Dichas valoraciones se fundamentaron en los criterios de calificación establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria y en el Anexo 09 - Matriz de Evaluación de Calidad y Coherencia, garantizando así la aplicación de parámetros objetivos y homogéneos para todas las iniciativas.

Posteriormente, el día **29 de julio de 2026**, se llevó a cabo la primera sesión plenaria del Comité Evaluador, con el propósito de realizar una revisión colectiva de las propuestas y de los puntajes y conceptos otorgados individualmente. Esta sesión permitió consolidar los resultados, concluir con la identificación de las duplas seleccionadas y no seleccionadas, y establecer los puntajes promediados correspondientes a cada una de las propuestas evaluadas, asegurando así la transparencia y trazabilidad del proceso (Ver anexo 1).

En cumplimiento del cronograma establecido en los Términos de Referencia, el día **30 de julio de 2026** se publicó en la página web del ICETEX la información relacionada con las duplas seleccionadas y los puntajes obtenidos por cada una de las propuestas. Los puntajes allí consignados fueron consolidados por el Comité Evaluador a partir de la revisión individual de las propuestas y de la sesión plenaria de revisión colectiva, en la cual se promediaron las valoraciones de los cinco (5) evaluadores, garantizando la objetividad, transparencia y trazabilidad del proceso. A continuación, se presentan los resultados de la primera fase de evaluación:

RESULTADOS CONVOCATORIA DE LA AMAZONIA 2026 0 1

N°	Id solicitud	UNIVERSIDAD	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	6984390	FUNDACION UNIVAERSITARIA DE AMERICA	86,29	SELECCIONADO
2	6981130	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	85,47	SELECCIONADO
3	6984289	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	83,44	NO SELECCIONADO
4	6984338	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	79,78	NO SELECCIONADO
5	6984407	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	76,73	NO SELECCIONADO
6	6973612	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	75,86	NO SELECCIONADO
7	6984346	UNIVERSIDAD MAYOR DE CARTEGENA	70,47	NO SELECCIONADO
8	6984444	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	58,70	NO SELECCIONADO
9	6973444	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	53,84	NO SELECCIONADO
10	6973429	UCEVA	50,83	NO SELECCIONADO
11	6979573	NO ESPECIFICA	0	NO SELECCIONADO
12	6976322	NO ESPECIFICA	0	NO SELECCIONADO

3. Etapa de reclamaciones y segunda fase de evaluación/verificación

Una vez publicados los resultados preliminares, se dio apertura a la etapa de reclamaciones, en el marco de la cual el ICETEX remitió al Ministerio de Educación Nacional algunas solicitudes de aclaración y precisión sobre el proceso evaluativo. En atención a dichas solicitudes, y en el marco de la resolución y respuesta a las reclamaciones, se adelantó una segunda fase de evaluación/verificación con el propósito de fortalecer los mecanismos de transparencia y garantizar una respuesta equitativa e igualitaria a las inquietudes planteadas por las duplas de Instituciones de Educación Superior (IES) participantes.

Durante esta segunda fase, el Comité Evaluador realizó una reinterpretación integral de todos los criterios de evaluación, a la luz de lo dispuesto en los Términos de Referencia y el Anexo 09 - Matriz de Evaluación de Calidad y Coherencia. Este ejercicio permitió profundizar en la rigurosidad de los criterios de valoración, con especial énfasis en el cumplimiento de las exigencias establecidas en la convocatoria.

Como consecuencia de esta reinterpretación integral de los criterios, se registraron variaciones en los puntajes promediados totales de las propuestas. Estas variaciones no indican inconsistencia ni error, sino que responden a la profundización propia de un proceso de verificación, en el cual se aplicaron los mismos criterios con un nivel de detalle y revisión aún más exhaustivo. Este ejercicio permitió reconocer con mayor precisión las fortalezas de las propuestas que lograron articular de manera integral los tres criterios, así como identificar con mayor claridad algunas debilidades que, sin haber afectado la validez de la primera evaluación, pudieron ser objeto de un análisis más detallado en esta segunda fase. De esta manera, la primera evaluación conserva su validez y rigurosidad, y la segunda fase actúa como un mecanismo de verificación que fortalece la transparencia y profundidad del proceso, en atención a las reclamaciones presentadas.

No obstante, las propuestas de las IES seleccionadas continúan siendo las mismas que fueron elegidas en la primera fase del proceso evaluativo, lo cual reafirma la consistencia, validez y solidez de los resultados iniciales. La segunda fase de evaluación/verificación no modificó el orden de selección, sino que consolidó

y profundizó los argumentos técnicos que fundamentan la calificación otorgada a cada una de las propuestas.

4. Metodología de la segunda fase de evaluación

La segunda fase de evaluación se desarrolló con base en la siguiente metodología:

4.1. Evaluación individual por parte de cada evaluador

De manera análoga a lo realizado en la primera fase de evaluación, cada uno de los integrantes del Comité Evaluador efectuó una revisión exhaustiva de las diez (10) propuestas, con fundamento en los criterios establecidos en los Términos de Referencia y en el Anexo 09 - Matriz de Evaluación de Calidad y Coherencia. Dicha valoración se registró de forma previa a las sesiones plenarias y contempló tanto la asignación de puntajes como la formulación de conceptos para cada uno de los criterios evaluados, asegurando así la trazabilidad y el rigor técnico del ejercicio.

4.2. Sesiones de socialización y deliberación

El Comité se reunió en sesiones plenarias los días **13 y 14 de agosto de 2026**, durante las cuales cada evaluador presentó los resultados de su segunda evaluación, con énfasis en las fortalezas y debilidades identificadas en las propuestas. Estas sesiones permitieron:

- Contrastar las evaluaciones individuales con el fin de generar una evaluación colectiva.
- Deliberar sobre los hallazgos relevantes de cada propuesta.
- Unificar criterios de reinterpretación de los criterios evaluados.

4.3. Consolidación de resultados

A partir de las evaluaciones individuales y de las deliberaciones sostenidas en las sesiones plenarias, se consolidaron los puntajes promediados definitivos para cada una de las diez (10) propuestas. Este ejercicio permitió integrar las perspectivas de los cinco (5) integrantes del Comité Evaluador, asegurando que la calificación final de cada propuesta reflejara un análisis riguroso y equilibrado.

Como se ha señalado, la segunda fase de evaluación implicó una reinterpretación integral de los criterios de calificación. Como consecuencia de esta revisión, se registraron variaciones en los puntajes promediados totales en comparación con la primera fase. Estas variaciones no alteraron la identidad de las duplas seleccionadas, pero sí permitieron ajustar los puntajes con base en una aplicación más precisa de la rúbrica.

A continuación, se presentan los resultados finales consolidados obtenidos en esta segunda fase de evaluación/verificación:

IES LÍDER	Criterios de evaluación	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Evaluador 4	Evaluador 5	Puntaje total	Resultado
Propuesta 1 INSTITUCION UNIVERSIDAD MAYOR DE CARTAGENA	Criterio Calidad y Coherencia técnica	38	34	34,85	34	37	53,57	No seleccionada
	Alianzas quintuple hélice	0	0	0	0	0		
	Enfoque de género y diversidad	20	20	10	20	20		
TOTAL		58	54	44,85	54	57		

Propuesta 2 FUNDACION UNIVERSITARIA DE AMERICA	Criterio Calidad y Coherencia a técnica	40	34,5	37,35	38,1	38,5	91,69	Seleccionada
	Alianzas quíntuple hélice	30	30	30	30	30		
	Enfoque de género y diversidad	30	20	20	20	30		
	TOTAL	100	84,5	87,35	88,1	98,5		
Propuesta 3 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	Criterio Calidad y Coherencia a técnica	36,9	37,5	36,4	36,5	38	67,06	No seleccionada
	Alianzas quíntuple hélice	10	10	10	10	10		
	Enfoque de género y diversidad	20	20	20	20	20		
	TOTAL	66,9	67,5	66,4	66,5	68		
Propuesta 4 UCEVA	Criterio Calidad y Coherencia a técnica	35,9	37,5	33,5	36,7	26,5	44,02	No seleccionada
	Alianzas quíntuple hélice	0	0	0	0	0		
	Enfoque de género y diversidad	10	10	0	10	20		
	TOTAL	45,9	47,5	33,5	46,7	46,5		
Propuesta 5 UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	Criterio Calidad y Coherencia a técnica	32,8	34,5	38,55	35	39	83,97	Seleccionada
	Alianzas quíntuple hélice	20	20	20	20	20		
	Enfoque de género y diversidad	30	30	30	20	30		
	TOTAL	82,8	84,5	88,55	75	89		
Propuesta 6 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	Criterio Calidad y Coherencia a técnica	33,9	29	31,45	34	32	74,07	No seleccionada
	Alianzas quíntuple hélice	30	30	30	30	30		

	Enfoque de género y diversidad	20	10	10	10	10		
TOTAL		83,9	69	71,45	74	72		
Propuesta 7 UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Criterio Calidad y Coherencia técnica	32	30	34,5	39,1	28,5	82,82	No seleccionada
	Alianzas quintuple hélice	30	30	30	30	30		
	Enfoque de género y diversidad	20	20	20	20	20		
	TOTAL	82	80	84,5	89,1	78,5		
Propuesta 8 UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Criterio Calidad y Coherencia técnica	36	28	37,5	34,9	30,5	75,38	No seleccionada
	Alianzas quintuple hélice	30	30	30	30	30		
	Enfoque de género y diversidad	10	20	10	10	10		
	TOTAL	76	78	77,5	74,9	70,5		
Propuesta 9 UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Criterio Calidad y Coherencia técnica	38	32	37,8	28,4	28,5	42,94	No seleccionada
	Alianzas quintuple hélice	0	0	0	0	0		
	Enfoque de género y diversidad	10	10	10	10	10		
	TOTAL	48	42	47,8	38,4	38,5		
Propuesta 10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Criterio Calidad y Coherencia técnica	33,6	32,2	34,8	33,5	38	52,42	No seleccionada
	Alianzas quintuple hélice	0	0	0	0	0		
	Enfoque de género y diversidad	20	20	20	20	10		
	TOTAL	53,6	52,2	54,8	53,5	48		

Estos resultados constituyen la calificación final de cada propuesta. Los soportes documentales que fundamentan las valoraciones aquí consignadas se presentan en el anexo 2 que hace parte integral del presente informe.

5. Criterios de evaluación

El Comité Evaluador aplicó los criterios establecidos en los Términos de Referencia y en el Anexo 09 - Matriz de Evaluación de Calidad y Coherencia, los cuales se estructuran en tres grandes componentes que, en su conjunto, suman 100 puntos.

5.1. Calidad y coherencia de la propuesta técnica (40 puntos)

Este criterio evalúa la solidez y articulación de los once (11) elementos que conforman la propuesta, verificando que cada uno esté desarrollado con el nivel de profundidad, coherencia y pertinencia requerido para el contexto amazónico.

Elementos evaluados:

1. **Información básica:** Completitud, claridad y consistencia de los datos de identificación de las IES y sus responsables.
2. **Título:** Claridad, precisión y capacidad para reflejar el propósito central, el enfoque territorial y la estrategia socioeducativa.
3. **Tiempo de desarrollo:** Realismo y coherencia entre el cronograma, la magnitud de las actividades y las condiciones del territorio amazónico.
4. **Justificación técnica:** Pertinencia territorial (conocimiento situado de problemáticas, actores y dinámicas locales), solidez argumentativa (respaldo en información objetiva y verificable), alineación normativa (contribución explícita a la Sentencia 4360 de 2018, el PIVAC y otras normas aplicables) y claridad de los beneficios diferenciados por tipo de actor.
5. **Objetivo general:** Coherencia global con los demás componentes, pertinencia territorial, impacto potencial en la protección de los bosques y adecuación del verbo utilizado.
6. **Objetivos específicos:** Coherencia vertical con el objetivo general, coherencia horizontal entre sí, pertinencia territorial y operatividad en el contexto amazónico.
7. **Líneas de acción:** Pertinencia territorial y alineación normativa, articulación y coherencia interna, innovación y aplicabilidad práctica, viabilidad técnica y operativa, e impacto sostenible.
8. **Actividades, plan de trabajo y cronograma:** Coherencia vertical con los objetivos, viabilidad técnica y operativa, alineación normativa, articulación intersectorial, participación comunitaria incidente, claridad y desagregación, y articulación con el cronograma.
9. **Presupuesto económico:** Coherencia con la propuesta técnica, distribución presupuestal detallada y cumplimiento de la regla 30/70 (aporte de las IES $\geq 30\%$, incentivo MEN $\leq 70\%$).
10. **Resultados esperados:** Pertinencia territorial, impacto sostenible (generación de capacidades instaladas) y verificabilidad mediante indicadores concretos, medibles y realistas.
11. **Metodología para evaluar los resultados:** Claridad y coherencia con los objetivos, pertinencia territorial de los instrumentos y momentos de evaluación, participación incidente de las comunidades y capacidad de aprendizaje (sistematización y mejora continua).

5.2. Alianzas con sectores estratégicos de la quintuple hélice (30 puntos)

Este criterio valora la capacidad de la propuesta para articularse formalmente con los sectores estratégicos que integran la quintuple hélice. De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, la evaluación se orienta a la verificación de alianzas con sectores estratégicos y no únicamente al número de actores vinculados.

Los Términos de Referencia establecen textualmente:

"Para ser elegida, la propuesta presentada por la dupla de Instituciones de Educación Superior (IES) deberá evidenciar que su propuesta se encuentra desarrollada en el marco de las líneas de acción mencionadas

anteriormente. Asimismo, deberá contar como mínimo, con una (1) alianza formal con al menos uno de los siguientes sectores estratégicos de la quintuple hélice: Instituciones de Educación Superior, Estado, Sector productivo, Medio Ambiente, Comunidades y territorios".

En aplicación de lo anterior, y en estricto apego a lo establecido en los Términos de Referencia, el Comité Evaluador precisó que la evaluación de las alianzas debe orientarse a la verificación de sectores estratégicos, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- La evaluación se orienta a la verificación de alianzas con sectores estratégicos (Estado, Sector productivo, Medio ambiente y Sociedad civil / Comunidades y territorios), y no al número de actores vinculados.
- Las IES proponentes, en su calidad de academia, se encuentran implícitamente consideradas dentro de la quintuple hélice, por lo que su participación no se contabiliza como un aliado adicional.
- La puntuación se asigna con base en el número de sectores estratégicos con los cuales la propuesta presenta alianzas formales, debidamente soportadas mediante cartas de compromiso que detallen roles específicos, mecanismos de coordinación, aportes concretos y nivel de participación de cada aliado.

Es importante precisar que el requisito mínimo habilitante —presentar alianza formal con al menos un sector— no es puntuable, el cumplimiento de este requisito habilita a las propuestas para participar en la convocatoria. La asignación de puntaje inicia cuando la propuesta supera dicho umbral, de acuerdo con la escala definida en los criterios de calificación.

5.3. Enfoque de género y de diversidad (OSIGD) culturalmente situado (30 puntos)

Este criterio evalúa la incorporación del enfoque de género y diversidades en cinco componentes que deben estar articulados entre sí y con el territorio amazónico, garantizando que la propuesta no se limite a enunciar el enfoque, sino que lo desarrolle de manera transversal, explícita y verificable.

Componentes evaluados:

1. **Análisis contextual:** Diagnóstico de desigualdades, brechas o violencias de género en la Amazonía, vinculadas directamente a la problemática ambiental (deforestación, cambio climático, acceso a recursos, etc.).
2. **Diseño pedagógico:** Estrategias formativas que fomentan participación equitativa, autonomía de mujeres, reconocimiento de diversidades sexogenéricas y articulación con conocimientos ancestrales.
3. **Gestión del equipo:** Composición paritaria (u otra medida afirmativa justificada) y formación vigente del personal en enfoque de género, derechos humanos y OSIGD.
4. **Metodologías participativas:** Herramientas que garantizan voz incidente de mujeres, jóvenes y población OSIGD en los espacios de diálogo y toma de decisiones.
5. **Seguimiento y evaluación:** Indicadores diferenciados que miden el impacto por género y diversidad, y la contribución del proyecto a la equidad en el territorio.

Es importante precisar que el cumplimiento del requisito mínimo —integrar el enfoque en al menos dos componentes— no es puntuable, el cumplimiento de este requisito habilita a las propuestas para participar en la convocatoria. La asignación de puntaje inicia cuando la propuesta supera dicho umbral, de acuerdo con la escala definida en los criterios de calificación.

6. Resultados de la evaluación

Como resultado de la segunda fase de evaluación, se obtuvieron los puntajes promediados consolidados para cada una de las propuestas. Estos resultados reafirman la consistencia de la evaluación inicial, al mantener las mismas propuestas seleccionadas que fueron publicadas en la primera fase.

Los puntajes finales fueron calculados a partir del promedio de las evaluaciones individuales de los integrantes del Comité, garantizando que la calificación de cada propuesta sea el resultado de un ejercicio colectivo y riguroso.

6.1 Propuestas seleccionadas

Las propuestas seleccionadas se destacaron por su capacidad para articular de manera integral los tres criterios de evaluación, logrando puntajes que reflejan un desarrollo sobresaliente en los componentes técnicos, intersectoriales y de enfoque de género.

Fortalezas comunes identificadas:

- **Calidad y coherencia técnica:** Presentan una estructura lógica y articulada, con objetivos claros, líneas de acción pertinentes y actividades viables en el contexto amazónico. La justificación demuestra conocimiento situado del territorio y de sus dinámicas, y los resultados esperados están asociados a indicadores concretos y verificables.
- **Articulación intersectorial:** Logran formalizar alianzas con tres o más sectores estratégicos de la quíntuple hélice, con cartas de compromiso que detallan roles específicos, aportes concretos y mecanismos de coordinación claros, evidenciando una participación incidente de los aliados.
- **Enfoque de género y diversidades:** Transversalizan el enfoque de género y OSIGD en al menos cuatro de los cinco componentes evaluados, con metas cuantitativas de participación, indicadores diferenciados y mecanismos de voz incidente para mujeres, jóvenes y población OSIGD.

Aspectos que, aunque no afectaron su selección, representan oportunidades de mejora:

- El análisis contextual podría profundizarse con datos cuantitativos locales que permitan dimensionar con mayor precisión las brechas de género en el territorio.
- La articulación con el sector Estado podría fortalecerse para ampliar el alcance intersectorial y la sostenibilidad de los resultados.
- En general, se recomienda revisar la distribución temporal de actividades para garantizar una ejecución equilibrada y considerar explícitamente las condiciones logísticas y climáticas del territorio amazónico.

6.2 Propuestas no seleccionadas:

Las propuestas no seleccionadas presentaron debilidades principalmente en:

- **Articulación intersectorial:** Ausencia de alianzas formalizadas con múltiples sectores, o presentación de alianzas con un solo sector (cumpliendo únicamente el requisito mínimo habilitante).
- **Enfoque de género:** Enunciación del enfoque sin desarrollo operativo, falta de metas cuantitativas o indicadores específicos, y ausencia de componentes como gestión del equipo o análisis contextual.
- **Viabilidad operativa:** Cronogramas ajustados que no consideran adecuadamente las condiciones del territorio, o actividades que requieren plazos superiores a los seis meses del proyecto.
- **Desalineación estructural con la convocatoria:** Propuestas que, aunque técnicamente sólidas, delimitan un objeto de estudio distinto al requerido.

7. Consideraciones finales

El proceso de evaluación descrito en el presente informe fue desarrollado con estricto apego a los principios de:

- **Objetividad:** Los criterios de evaluación aplicados fueron los definidos en los Términos de Referencia y el Anexo 09.
- **Equidad:** Todas las propuestas fueron evaluadas bajo los mismos criterios y estándares, sin distinción alguna.
- **Transparencia:** Las decisiones adoptadas por el Comité Evaluador se encuentran debidamente soportadas en los anexos que hacen parte del presente informe.



El Comité Evaluador reafirma su compromiso con la protección de la Amazonía y el fortalecimiento de capacidades territoriales, en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 y del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano (PIVAC).

8. Anexos

Anexo 1. Acta primera sesión plenaria del Comité Evaluador (29 de julio de 2026).

Anexo 2. Acta segunda y tercera sesiones plenarias del Comité Evaluador (13 y 14 de agosto de 2026).